



*Acuerdo de 10 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **aprueba un nuevo estudio propio para el curso 2012-2013.***

Según el artículo 106 de los Estatutos, «La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con la legalidad vigente, podrá establecer enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos propios». La aprobación de tales estudios propios, de conformidad con la normativa de la Universidad que rige este tipo de estudios (Resolución de la entonces Junta de Gobierno de 8 de marzo de 1999) requiere aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

## **NUEVO ESTUDIO PROPIO PROPUESTO PARA EL CURSO 2012-2013**

### **Diploma de Especialización en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesores Técnicos de FP**

Órgano coordinador: Facultad de Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 8 de Marzo de 2012

Entidades colaboradoras: Gobierno de Aragón

Director: Jacobo José Cano de Escoriaza<sup>1</sup>

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 62

Modalidad: Semipresencial

Precio matrícula: 1.200 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.200 euros

Importe total del presupuesto: 36.000 euros

Número de alumnos: Mínimo 30 - Máximo: 60

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 curso académico

Órgano gestor: Facultad de Educación

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: 1G- Aprendizaje y desarrollo de personalidad 6 cr.- 2G- Procesos y contextos educativos 6 cr.- 3G- Sociedad, familia y educación 4. cr.- 4E- Orientación profesional 6 cr.- 5E- Aprendizaje y enseñanza 10 cr.- 6E- Innovación docente e iniciación a la investigación educativa 4 cr.- 7P- Practicum de la especialización 16 cr.- 8P- Trabajo final de estudios 6 cr.-
  
- Asignaturas optativas: 9E Didáctica Específica para Formación Profesional 2 cr.- 10E Didáctica Específica para Enseñanzas Deportivas 2 cr.-

<sup>1</sup> Ante la solicitud del proponente del Diploma de Especialización efectuada con fecha 3 de julio, se modifica el Director propuesto inicialmente por haber sobrevenido circunstancias que obligan a proponer el cambio en la coordinación del estudio.

